



Habilitado: publicada la Constitucion en 15 de agosto de 1836.

Se como se qualquiera de los barrios de esta Ciudad, y enterada, **ACORDO:** Que constante cierta Corporacion el estado quebrantado de salud de este interesado, no ha lugar a la gracia que solicita.

D. Jose Zarandona y Prieto, sobre rebaja del Impuesto.

Se ha dado cuenta de un memorial de D. Jose Zarandona y Prieto, vecino de la Ciudad de Murcia, en solicitud por las razones que expone, se que se le reduzca a tres mitades la cuota que se le ha repartido en esta de doce por el Impuesto de los doscientos millones; y enterado el Ayuntamiento, **ACORDO:** Que no residing facultades para la innovacion de cantidades asignadas en el reparto de los doscientos millones, acuda este interesado a la Ilma. D. diputacion Provincial para en Resolucion.

Pago de sueldo a las niñas de niños expósito.

La Ciudad **acordo:** Se satisfaga a las nodrizas de niños expósito el salario del mes de Enero ultimo; quedando sin efecto lo acordado en Cabildo celebrado en el dia diez y ocho del actual sobre suspension de todo pago, a consecuencia de haber variado las circunstancias que lo motivaron.

El Maria Garcia sobre acreditar no tener otro hijo que Rufino Nabal.

Por un memorial de Maria Garcia, en solicitud de acreditar que no tiene otro hijo mas que Rufino Nabal, en su estado de pobreza; y enterada la Ciudad **ACORDO:** Se haga saber a esta interesada por este certificacion del cura de su Parroquia, en la que se acredite ser pobre; que no tiene otro hijo mas que el Rufino, quien la sostiene con su trabajo; y que comparezcan el Diputado, su representante, dos hombres buenos, y un mero interesado en el sorteo, quienes diran sobre el mismo particular, a presencia del Sr. D. Benito Benito Bros, Alcalde tercero; el que se servira de formar sobre la solicitud de dicha interesada; y evacuado todo, se le entregue a la misma por los unos convenientes. Con lo que se concluyo este Cabildo que firman el Sr. Pres. y donde los tres Regidores concurrentes, de que doy fe.

Handwritten signatures: Carro, Melgarejo, Guevara, Delgado, Antequera, Manuel Saenz.

